

CONFIERE PREMIO "FOR WOMEN IN SCIENCE" OTORGADO POR L'ORÉAL CHILE – UNESCO- EN COLABORACIÓN CON LA ANID.
RESOLUCION EXENTO Nº: 8120/2024
Santiago 23/09/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 5219/2024, que aprobó el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LORÉAL CHILE S.A. Y LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, suscrito el 23 de Abril de 2024 (Anexo A).
- b. La Resolución Exenta N°5969/2024, que aprobó la MODIFICACIÓN CONVENIO DECOOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE L'ORÉAL CHILE S.A. Y LA AGENCIANACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, suscrita con fecha 17 de junio de 2024 (Anexo B).
- c. Las bases del BASES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO "FOR WOMEN IN SCIENCE" OTORGADO POR L'ORÉAL CHILE UNESCO- EN COLABORACIÓN CON LA ANID, aprobadas mediante la Resolución Exenta Nº 5997/2024 (Anexo C).
- d. El Acta Jurado Oficial del Programa FWIS 2024, de fecha 10 de septiembre 2024, donde constan que se efectuaron las entrevistas y el otorgamiento del premio para las candidatas relativas a doctorado y postdoctorado, en conformidad con el numeral 8.4 de las bases concursales (Anexo D).
- e. La nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 1); postulaciones seleccionadas (Anexo 2); postulaciones no seleccionadas (Anexo 3); postulaciones fuera de bases (Anexo 4).
- f. Lo informado por la Subdirección de Capital Humano en su Memorando Nº 17240/2024 (Anexo E).

1 of 3 24-09-2024, 9:33

- g. La MINUTA DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN PREMIO "FOR WOMEN IN SCIENCE" OTORGADO POR L'ORÉAL CHILE UNESCO- EN COLABORACIÓN CON ANID (Anexo F).
- a. Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105.

RESUELVO:

1. CONFIÉRASE el premio "FOR WOMEN IN SCIENCE" OTORGADO POR L'ORÉAL CHILE – UNESCO- EN COLABORACIÓN CON LA ANID a:

Postdoctorado: LUCIA ALEJANDRA VILLAR MUÑOZ, folio 49240002- Geología y Oceanografía.

Doctorado: VALERIA PAZ BRAVO CARRASCO, folio 49240004- Diseño.

- 2. NOTIFÍQUESE por la Subdirección Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a los/as postulantes, de conformidad a lo indicado en el numeral 9.4 y 9.5 de las bases concursales.
- 3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta Nºs 5997/2024.
- 4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Finanzas y Oficina de Partes.
- 5. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

2 of 3 24-09-2024, 9:33

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	23-09-2024
ITEM	21.03.001.003 Evaluadores
ITEM	1140310 Anticipo Otras Transferencias
CENTRO DE COSTO	SCH
P.P	100
ANALISTA	Maricel Mancilla Fernández



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO Director(a) Nacional Direccion Nacional

APG / / HZB / FJM / JVP / sqg

DISTRIBUCION:

CATHERINE HAACKE - Encargado(a) Unidad de Seguimiento Técnico - Unidad de Seguimiento Técnico

LINDSAY HARRINGTON - Encargado(a) Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

3 of 3 24-09-2024, 9:33